

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EFECTUADA EL DÍA 21 VEINTIUNO DE FEBRERO DEL AÑO 2019 DOS MIL DIECINUEVE.

En la ciudad de San Luis Potosí, capital del mismo nombre, constituidos en la Sala de Juntas del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, ubicado en Sierra Leona No. 555, Lomas 3ª Sección en San Luis Potosí, siendo las **12:00 horas** del día **21 veintiuno de febrero del año 2019**, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Organización Electoral del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana; en virtud de haber sido convocados a **Sesión Ordinaria** por su Comisionada Presidenta, la Mtra. Dennise Adriana Porras Guerrero, conforme al siguiente Orden del Día:

1. LISTA DE ASISTENCIA Y ESTABLECIMIENTO DEL QUÓRUM;
2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
3. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 29 DE ENERO DE 2018;
4. INFORME DE LA DESTRUCCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL.
5. PRESENTACIÓN DE LAS CORRECCIONES DE LAS EVALUACIONES REALIZADAS A PRESIDENTES Y SECRETARIOS TÉCNICOS DE LAS CDE Y CME; A LOS COORDINADORES ADMINISTRATIVOS; ASÍ COMO LA REALIZADA POR LOS INTEGRANTES DE LOS ORGANISMOS DESCONCENTRADOS A LAS DISTINTAS ÁREAS DEL CEEPAC.
6. PRESENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE LLEVA A CABO LA COMISIÓN PERMANENTE DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, DERIVADO DE LA MUESTRA OBTENIDA DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL (BOLETAS ELECTORALES)
7. INFORME DE LOS REQUERIMIENTOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RESPECTO A LAS CORRECCIONES REALIZADAS A LAS TABLAS QUE CONTIENEN LOS RESULTADOS DEL PROCESO ELECTORAL 2017-2018; ASÍ COMO
8. ASUNTOS GENERALES

Por lo que toca al primer punto del Orden del Día, el Secretario Técnico Propietario procedió a pasar la lista de asistencia, constando que están presentes, la Mtra. Dennise Adriana Porras Guerrero, Presidenta de la Comisión; Mtro. José Martín Fernando Faz Mora, Consejero Comisionado; Mtro. Rodolfo Jorge Aguilar Gallegos, Consejero Comisionado; y el Secretario

Técnico Propietario, motivo por el cual la Consejera Presidenta declaró la existencia de Quórum y por tanto la validez de los acuerdos que se tomen.

En cuanto al segundo punto del Orden del Día, se puso a consideración de los integrantes de la Comisión el contenido del Orden del Día, para su aprobación o modificación, la cual al no existir observación alguna se aprobó por unanimidad de votos.

En cuanto al tercer punto del Orden del Día, se puso a consideración de los integrantes de la Comisión el contenido del acta correspondiente a la tercera sesión ordinaria de fecha 29 de enero de 2019 para su aprobación o modificación, la cual al no existir observación alguna se aprobó por unanimidad de votos.

En cuanto al cuarto punto del orden del Día, referente al informe de la destrucción de la documentación electoral, se concedió el uso de la voz al Lic. Miguel Santillán Campos, Director de Organización Electoral, quien manifiesta que al día de la fecha se concluyó con la separación de la documentación electoral, de la muestra que se utilizará para desarrollar el análisis del voto nulo por parte de la Dirección de Organización Electoral; así también, informa que se encuentran analizando las opciones disponibles para poder determinar qué empresa será la encargada de la destrucción de la documentación electoral utilizada durante el proceso electoral 2017 - 2018, por lo que una vez que se tome la decisión se procederá a la confinación de la documentación electoral, sin más por el momento es todo lo que tiene que dar cuenta a esta Comisión Permanente de Organización.

En cuanto al quinto punto del orden del Día, respecto a la presentación de las correcciones de las evaluaciones realizadas a presidentes y secretarios técnicos de las CDE y CME; a los coordinadores administrativos; así como la realizada por los integrantes de los organismos desconcentrados a las distintas áreas del CEEPAC, se concedió el uso de la voz al Mtro. Luis Gerardo Lomelí Rodríguez, Director Ejecutivo de Acción Electoral, quien manifiesta lo siguiente:

1. En lo que respecta a la evaluación realizada a las presidencias y secretarías técnicas de los organismos desconcentrados, se incorporó una tabla que organiza los resultados de menor a mayor, estructurándolas en cinco rangos, con la finalidad de poder contrastarlas y contextualizarlas a la luz de los resultados de los demás organismos.
2. Por lo que se refiere a la evaluación realizada a los Coordinadores Administrativos se complementó la evaluación realizada por los directivos del CEEPAC con los resultados obtenidos de las evaluaciones realizadas por los integrantes de los organismos desconcentrados a las diferentes áreas del CEEPAC en los rubros de organización, capacitación y administración, con la finalidad de eliminar el posible sesgo y poder obtener una evaluación más objetiva.

3. Finalmente, en lo relativo a la evaluación realizada por los integrantes de organismos desconcentrados a las distintas áreas del CEEPAC, se corrigió el cuadro informativo incluido en la página número ocho.

Una vez que se presentaron las correcciones del documento en comento, la Comisionada Presidenta, otorga el uso de la voz a los integrantes de la Comisión para que manifiesten su conformidad, o en su caso realicen las observaciones correspondientes, por lo que en este momento manifiestan su conformidad y se insta al Secretario Técnico que remita las evaluaciones a los demás Consejeros Electorales.

En cuanto al sexto punto del orden del día, referente a informar de las actividades que lleva a cabo la Comisión Permanente de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política derivado de la muestra obtenida de la documentación electoral (boletas electorales), se concede el uso de la voz al Mtro. Luis Gerardo Lomelí Rodríguez, Director Ejecutivo de Acción Electoral, quien al momento manifiesta que la Comisión Permanente de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política solicitó a la Dirección de Organización Electoral, la muestra que se obtuvo de la documentación electoral, específicamente los votos nulos, con la finalidad de desarrollar un análisis de la intencionalidad del elector al momento de anular el sufragio¹, dicho análisis se realiza dentro de los 15 distritos electorales locales, por lo que una vez que concluya dicha actividad se devolverá la documentación electoral para que se lleve a cabo el análisis correspondiente por la propia Dirección de Organización Electoral, sin más por el momento es todo lo que tiene que dar cuenta a esta Comisión Permanente.

En cuanto al séptimo punto del orden del día, referente al informe de los requerimientos del Instituto Nacional Electoral respecto a las correcciones realizadas a las tablas que contienen los resultados del proceso electoral 2017-2018, la Comisionada Presidenta informa que mediante oficio CEEPC/PRE/SE/0141/2019 de fecha 06 de febrero de 2019 se dio contestación a los oficios INE/UTVOPL/0453/2019 e INE/DEOE/0078/2019, mediante el cual se informó que para la elección de ayuntamientos en la entidad federativa de San Luis Potosí, la legislación electoral local establece que los ciudadanos potosinos podrán participar como candidatos independientes mediante planillas de mayoría relativa y listas de regidores de representación proporcional para la conformación de los ayuntamientos, con la respuesta antes emitida se sustanció la observación 4 de las tablas que contienen los resultados del proceso electoral 2017 – 2018.

Por otro lado, y continuando con el cumplimiento de los requerimientos del Instituto Nacional Electoral, la Comisionada Presidenta hace del conocimiento que mediante oficio CEEPC/PRE/SE/0147/2019, de fecha 06 de febrero de 2019, se dio respuesta a la circular INE/UTVOPL/0048/2019, que solicitaba información relativa al proceso de selección y designación de consejeras y consejeros de los órganos desconcentrados del CEEPAC durante

¹ Este análisis se desarrolla como una actividad externa al CEEPAC, ya que se trata de un estudio realizado de manera conjunta por diversos OPLE del país.

el pasado proceso electoral local ordinario concurrente con el federal 2017 – 2018, y con la finalidad de cumplir se remitió un disco compacto con la información solicitada en el formato Excel.

En cuanto al octavo punto del orden del día, referente a los Asuntos Generales, se hace mención que no hay asuntos que se hayan incluido en el presente apartado.

Los acuerdos que se tomaron, son los siguientes:

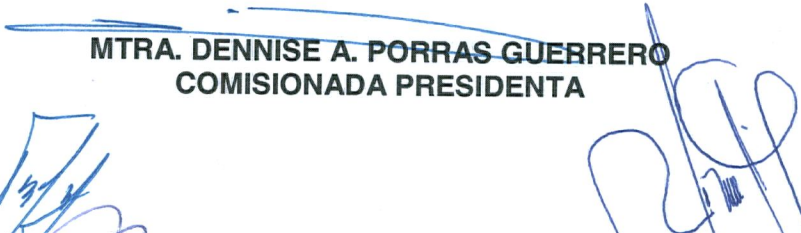
CPOE/SO/10/02/2019. Punto 2 del orden del día, Se aprobó por unanimidad de votos el Orden del día.

CPOE/SO/11/02/2019. Punto 3 del orden del día, Se aprueba por unanimidad el Acta de la tercera sesión ordinaria, de fecha segunda del 29 de enero de 2019.

CPOE/SO/12/02/2019 Punto 5 del orden del día, se aprobó por unanimidad de votos los informes resultantes de las evaluaciones realizadas a Presidentes y Secretarios Técnicos de las CDE y CME; a los Coordinadores Administrativos; así como la realizada por los integrantes de los organismos desconcentrados a las distintas áreas del CEEPAC, los cuales deberán remitirse a los demás Consejero Electorales por conducto del Secretario Técnico.

No habiendo otro asunto que tratar, se declaró concluida la sesión ordinaria siendo las 13:05 trece horas con cinco minutos del día de su inicio, dándose por enterados y notificados los presentes de los acuerdos tomados.

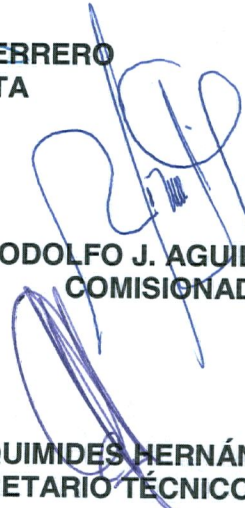
**COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL DEL CONSEJO ESTATAL
ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**



MTRA. DENNISE A. PORRAS GUERRERO
COMISIONADA PRESIDENTA



MTRO. JOSÉ MARTÍN FERNANDO FAZ MORA
COMISIONADO



MTRO. RODOLFO J. AGUILAR GALLEGOS
COMISIONADO

MTRO. LUIS GERARDO LOMELÍ RODRÍGUEZ
SECRETARIO TÉCNICO PROPIETARIO

LIC. ARQUIMIDES HERNÁNDEZ ESTEBAN
SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE